



HOSPITAL MUNICIPAL
LOS OLIVOS

Calidad, Calidez y Tecnología.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°047-2020-HMLO

Los Olivos, 10 de marzo de 2020

VISTOS: La Resolución Ministerial N°039-2020/MINSA; la Resolución Directoral N°045-2020-HMLO; la Resolución Directoral N°046-2020-HMLO; el Informe N°092-2020-HMLO/OAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos, HMLO, es un Organismo Público Descentralizado creado por Ordenanza N°127-MDLO modificada por Ordenanza N°139-MDLO y Ordenanza N°171-MDLO con, autonomía, administrativa, económica, técnica, con la finalidad de brindar prestaciones de salud integral y especializada para mejorar la calidad de vida de las personas.

Que, con Resolución Ministerial N°039-2020/MINSA el Ministerio de Salud aprobó el Documento Técnico *Plan Nacional de Respuesta Frente a la Introducción del Coronavirus 2019 nCoV*; aplicable a todos los niveles de gobierno, Essalud, establecimientos privados y otros prestadores que brinden atención sanitaria en el país.

Que, mediante Resolución Directoral N°045-2020-HMLO se conformó el Comité de Preparación y Respuesta Frente a la Introducción del Coronavirus, COVID-19, en El Hospital Municipal Los Olivos y, mediante Resolución Directoral N°046-2020-HMLO se resolvió ADOPTAR en el Hospital Municipal Los Olivos, la normativa y lineamientos dirigidos a acciones en prevención, atención sanitaria, tratamiento y recuperación de las personas afectadas por el COVID-19 contenidos en el Documento Técnico: Atención y Manejo Clínico de Casos de COVID-19, Escenario de Transmisión Focalizada.

Que, a través del Acta de fecha 10/03/2020 del Comité de Preparación y Respuesta Frente a la Introducción del Coronavirus, COVID-19, en el Hospital Municipal Los Olivos, propone la aprobación del PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A PROBABLES CASOS DE CORONAVIRUS-COVID-19 con el objetivo de controlar y disminuir oportunamente un brote de infección respiratoria aguda en el Hospital Municipal Los Olivos, siendo que, con Informe N°092-2020-HMLO/OAJ la Oficina de Asesoría jurídica opina favorablemente, atendiendo a la normatividad vigente.

Que, con el Visto de la Oficina de Asesoría Jurídica, y, de conformidad con el inciso c) del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado por Ordenanza N°428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR EL PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A PROBABLES CASOS DE CORONAVIRUS- COVID-19, EN EL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.– DISPONER QUE LOS ÓRGANOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A LA INTRODUCCIÓN DEL CORONAVIRUS, COVID-19, EN EL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS realicen las acciones que correspondan para el cumplimiento del PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A PROBABLES CASOS DE CORONAVIRUS- COVID-19, EN EL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS y; ENCARGAR que la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

C.c. Archivo
COMITÉ DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE
A LA INTRODUCCIÓN DEL CORONAVIRUS, COVID-19,
EN EL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
IPRESS
UEI



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

H. Zanelli R.

HUMBERTO DARIO ZANELLI REYES
Director General

CMP: 017998 - RNE. 008078